



(S&P) PIDE ELEVAR NIVEL DE EXIGENCIA A LA BANCA

Diana D' Martini

12 MAR2015

02:15

MÉXICO, Infosel, marzo. 12.- Dos de los nuevos requisitos que los reguladores mundiales van a exigir al sector bancario han sido juzgados como "insuficientes" por la agencia crediticia, Standard & Poor's.

Se trata del TLAC, el colchón de capital con capacidad para absorción de pérdidas que deberán tener los grandes bancos sistémicos, y del NSFR, la ratio que asegurará que las entidades tienen recursos estables de financiación.

En cuanto al TLAC, el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board o FSB), estableció que los bancos sistémicos deben tener un colchón de capital que oscile entre el 16% y el 20% de los activos ponderados por riesgo. Tal requisito está pendiente de su definición final para ser aplicado en las distintas jurisdicciones.

Por su parte, la Comisión Independiente de Banca del Reino Unido, basada en parte en análisis del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, señala que el indicador debe oscilar entre el 16% y el 24% de los activos ponderados por riesgo. A su juicio, un colchón de ese calibre hubiera sido suficiente para absorber la mayor parte de las pérdidas que sufrieron los bancos en las recientes crisis.

Sin embargo, en su estudio, S&P remarca que un colchón de entre el 20% y el 25% habría sido suficiente para eliminar la ayuda estatal en 22 de los 29 bancos europeos que requirieron auxilio entre 2007 y 2014.

Con estos datos en la mano, S&P aboga por que el TLAC se sitúe «en la parte alta» de la banda fijada por el FSB, mientras que las entidades llevan meses diciendo que el colchón es demasiado elevado y que, como mucho, la cifra definitiva debería colocarse en la parte baja.

Agregando las malas noticias para la banca, S&P añade que ese porcentaje serviría solo para las firmas diversificadas internacionalmente, porque para las que tienen riesgos más concentrados el requisito tendría que ser más alto.